

Bogotá D.C., 26 de abril de 2022.

## COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

La Especialización de Derecho Administrativo de la Facultad de Derecho de la Universidad Santo Tomás - Sede Bogotá, se permite informar:

**Primero:** Debido a las solicitudes de información presentadas a nuestra institución el día de hoy, por medios de comunicación, la Universidad iniciará una revisión detallada del expediente académico de Katherine Mesa Mayorga, como también del ensayo presentado en el espacio académico “Trabajo de Grado”.

**Segundo:** Es importante aclarar que de conformidad con el artículo 2.5.3.2.6.3. del Decreto 1075 de 2015, el nivel de Especialización

Tiene como propósito la profundización en los saberes propios de un área de la ocupación, disciplina o profesión de que se trate, orientado a una mayor cualificación para el desempeño profesional y laboral.

Por lo tanto, los estudiantes de especialización no requieren acreditar ni presentar un trabajo de investigación como requisito de grado, ya que la esencia de este tipo de formación es profesionalizante, y en consecuencia, no implica demostrar experticia en investigación académica.

**Tercero:** Los procesos académicos y administrativos que se adelantan en la Universidad Santo Tomás se encuentran a disposición de la comunidad para su inspección y correspondiente verificación, ya que nuestra institución está comprometida con la formación integral de profesionales que contribuyan a la construcción de un mejor país.

**Especialización en Derecho Administrativo - Facultad de Derecho  
Universidad Santo Tomás**